

En la ciudad de Vitoria y sala-des-
tinada a las sesiones de esta M. N. y M. L.
Provincia de Alava, en su casa-palacio, sien-
do las once de la mañana de este dia siete
de Mayo de mil ochocientos setenta y
cuatro, se constituyó el Excmo. Sr. D. Ra-
mon Ortés de Velasco Teniente de Maestre
de campo Comisario y Diputado general
con asistencia de los Señores Procuradores
D. Jacinto Arregui de la hermandad de
Vitoria, D. Julian Fernandez de Retama
de la de Badajoz, D. Angel Ramirer de
la de Aliego, D. Ramon Arguielles de la de
Añana, D. Fernando Vea-Murguia de la de
Zuya, de D. Camilo Castañares individuo de
la Junta particular, de los Señores Padres
de Provincia D. Francisco Juan de Ayala
D. Gabriel de Herrán, D. Mateo Benigno de
Moraza a la vez primer Consultor, Don
Adrian de Herrán a la vez segundo Consul-
tor D. Pedro Ortiz de Harate y D. Ladislao
de Velasco, y por testimonio de nosotros,



los infrascritos Secretarios por ciudad
y villas y tierras esparcidas se trató y
resolvió lo siguiente:

Dada lectura de la acta de la
primera reunion celebrada en este dia,
fué aprobada.

Oido el parecer y consejo de los
Señores Padres de Provincia y Consul-
tores y despues de una detenida y con-
cienzuda discusion, retirados los Seño-
res Padres de Provincia y D. Camilo
Castañares individuo de la Junta par-
ticular, se resolvió que continúe la
Excma. Dijutacion con la Junta par-
ticular lo mismo que hasta ahora
tomando resoluciones y en la propia
forma, puesto que no ha sido posible
renovarse los cargos, cuidando la
Excma. Dijutacion de reunir Jun-
tas generales extraordinarias tan pron-
to como las circunstancias lo permitan.

Con lo que se levantó la reunion y
nosotros los infrascritos Secretarios certifi-
camos y damos fé.

Antonio Cezarini

Fructuoso Yrujo